

REGLAMENTO INTERNO ORQUESTA DE VITACURA 2024

“OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE ALUMNOS(AS) Y APODERADOS(AS)”

El presente reglamento es el conjunto de normas que regulan la vida académica, la función del alumno de la Orquesta Juvenil e Infantil de Vitacura, así como los deberes y derechos estudiantiles en La Corporación Cultural de Vitacura.

La Orquesta desea un alumno(a) capaz de integrar la música a su vida y potenciar sus talentos a través de las herramientas que les entregamos:

- Clases de instrumentos.
- Clases de teoría-solfeo de la música.
- Ensayos parciales y generales de orquesta.
- Conciertos de la Orquesta de Vitacura.

También buscamos cultivar el respeto, la tolerancia a la frustración, la autoestima, la responsabilidad, la integración social y el bagaje cultural.

Los alumnos deben comprometerse a cumplir lo siguiente:

- a) Comprometerse con su propio proceso educativo.
 - b) Asistir regular y puntualmente a clases (idealmente 10 minutos antes), con el material requerido y estudiado según las exigencias del profesor o director.
 - c) Presentarse a los conciertos o clases con:
 - Carpeta de partituras y material entregado por el profesor.*
 - Cuaderno de pauta, lápiz a mina, goma de borrar (clase de teoría).
 - Llevar a cada clase su instrumento personal o entregado en comodato gratuito por la Corporación Cultural de Vitacura.
- *En caso de extravío reiterado de las partituras, no se fotocopiará el material nuevamente, deberá imprimirlo el alumno.
- d) Presentarse a los conciertos con la vestimenta acordada por el Director. Además, debe asistir con una buena presentación personal e higiene.
 - e) Usar un lenguaje, modales y actitudes acordes con sus compañeros(as), profesores(as), director y personal de la corporación.
 - f) Mantener el buen comportamiento en las clases, ensayos y conciertos.
 - g) Mantener la limpieza de su sala, el lugar de ensayos y baños.
 - h) Cuidar el entorno de Lo Matta Cultural y cualquier establecimiento público de la comuna de Vitacura: no cortar ramas, plantas, ni flores del jardín, demostrar una actitud de cuidado y respeto por el espacio.

DE LA ASISTENCIA

La asistencia se registrará en una planilla destinada para tal objeto, la cual estará a cargo del profesor de cada clase.

- a) La asistencia a clases es obligatoria.
- b) Si el alumno se ausenta 2 veces al mes, sin justificación, será amonestado y a la tercera falta será sancionado, privándolo de su participación en la próxima presentación de la Orquesta, independiente de la clase (instrumento, ensayo o teoría).
- c) Cualquier inasistencia a clases deberá justificarse directamente con la coordinadora de la Orquesta y el profesor de la clase.
- d) Si los alumnos(as) presentan reiteradas inasistencias e inconsistencias en sus estudios musicales, se notificará al apoderado amonestando la situación del alumno(a).
- e) Se considerarán causales válidas para justificar una inasistencia:
 - Problemas de salud del estudiante justificados mediante certificado médico.
 - Exigencias académicas de sus establecimientos educacionales o actividades académicas en los respectivos colegios en que estudian, certificadas por dicha institución académica.
 - Viajes dentro o fuera del país, informando fechas con anticipación a la coordinadora y director.

DEL COMPROMISO DE LOS PADRES Y APODERADOS O REPRESENTANTES LEGALES.

El reglamento de los alumnos tiene como objetivos principales: formar hábitos, corregir conductas inadecuadas, propiciar actitudes positivas, ayudar a interrelacionarse y fomentar valores.

Los padres, como principales actores en el proceso formativo de sus hijos, se comprometen en el momento de la inscripción a:

- a) Asistir a las actividades de la orquesta, presentaciones de alumnos por cátedra, citación y entrevista, ensayos extraordinarios, entre otras actividades agendadas por el programa orquesta durante el año.
- b) En caso de que el alumno sea menor de 13 años, los apoderados tendrán que estar presentes en las clases presenciales que se realizan en lo Matta Cultural. Queda prohibido que el apoderado(a) o tutor(a) deje solo al alumno durante el transcurso de la clase sin su supervisión.
- c) Tomar conocimiento y autorizar al alumno(a) para participar en las actividades de la orquesta, conciertos y otros.
- d) El apoderado(a) del alumno(a) y el alumno(a) cuidarán el instrumento asignado, tanto en clases, ensayos y conciertos de la orquesta, como también en el traslado del instrumento, y en sus hogares, siendo responsables de llevarlo a clases, conciertos y presentaciones.
- e) En el caso de los alumnos(as) menores de 13 años, deberán ser retirados del recinto de la Orquesta, por sus padres, apoderados o representantes legales inscritos en el registro de la Orquesta. En caso de que los retire otra persona, deben avisar con anticipación al mail orquestavitacura@gmail.com o al número +56992058693.

DE LA INSCRIPCIÓN, POSTULACIÓN, ENTREVISTA E INGRESO.

Se denomina inscripción, al ingreso oficial del alumno en los registros de la orquesta, la cual se adquiere por primera vez o se renueva, al inicio de cada período académico en calidad de alumno regular.

- a) Completar ficha de postulación.
- b) Firmar el reglamento y contrato de comodato gratuito del instrumento musical
- c) Cumplir con los requisitos de admisión.
- d) Pagar la cuota semestral establecida a través del sitio web www.vitacuracultura.cl opción pagos Orquesta Juvenil e Infantil de Vitacura.

DE LOS ALUMNOS DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO

- a) Conocer en su debida oportunidad el sistema de evaluación, repertorio y calendario de conciertos.
- b) Cuidar el espacio de clases de Vitacentro.
- c) Establecer en los hogares un espacio óptimo para la realización de las clases de la orquesta, donde el alumno pueda sentirse cómodo, concentrado y que cuente con lo necesario para poder efectuarlas.

DE LA EVALUACIÓN ACADÉMICA

La evaluación académica es toda actividad tendiente a medir el grado o nivel de logro de un alumno respecto de los aprendizajes esperados en su nivel.

- d) Evaluación mensual a cargo del profesor de su fila.
- e) Evaluación cada tres meses, presentando los instrumentos por fila.
- f) Asistencia mensual a clases.

DE LA ELIMINACIÓN.

El alumno será eliminado de los registros de la Orquesta de Vitacura al incurrir en cualquiera de las siguientes causales:

- a) Cuando no renueve su inscripción para el período académico correspondiente en los plazos señalados por la organización.
- b) Cuando no pague las cuotas semestrales, presentando atrasos en los pagos.
- c) Cuando no asista a 3 clases seguidas sin justificación.
- d) Cuando presente un comportamiento de poca responsabilidad como no estudiar, presentar un desinterés por el programa.
- e) Cuando falte al reglamento firmado por su padre, apoderado o representante legal al momento de la inscripción.
- f) Cuando afecte la integridad de sus compañeros de forma física o psicológica.

CANCELACIÓN INSCRIPCIÓN

Si el alumno(a), apoderado(a) o representante legal quiere retirarse del Programa Orquesta de Vitacura, debe dar aviso a la coordinadora(r) del programa con un mínimo de 1 mes de anticipación. El proceso de salida no es automático, puesto que se debe cerrar el proceso formativo del alumno con un tiempo determinado.

Si el alumno posee un instrumento entregado a comodato por la Orquesta de Vitacura deberá devolverlo al profesor de instrumento el mismo día en que finalicen las clases.

El instrumento debe estar limpio, en el mismo estado en que fue entregado y con los accesorios correspondientes. De venir en mal estado, el apoderado deberá costear el arreglo del instrumento, cancelando el valor que se incluyó en el contrato a comodato de instrumentos firmado por el apoderado.

No existirá devolución de dinero del programa orquesta en ningún caso. Si el alumno(a) se retira por cualquier motivo, el valor del pago semestral no será devuelto.

El pago semestral reserva el cupo del alumno en las clases del instrumento asignado.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Estoy al tanto de los términos y condiciones informados por el programa orquesta, [Terminos y condiciones orquesta.](#)

Nombre Apoderado: _____

Rut Apoderado: _____

Nombre Alumno: _____

Rut Alumno: _____

Firma y Rut apoderado

_____ de _____ de 2024